Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: AP-CT-F-36-02
		VERSIÓN: 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 17/06/2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DEL CONTRATO			BYS 076-2022	
TIPO DE CONTRATO			COMPRAVENTA	
OBJETO DEL CONTRATO			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS. SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
CONTRATISTA			IMCOLMEDICA S.A.	
VALOR DEL CONTRATO			DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (COP$18.903.300)	
PLAZO DEL CONTRATO			CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	172		CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL No.	31714
CONTRATO CUENTA CON APROBACIÓN DE POLIZA	SI	NO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	28 DE JULIO DE 2022
	X			
FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO DE CONTRATO	03 DE AGOSTO DE 2022		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 DE DICIEMBRE DE 2022
FIRMA:			FIRMA:	
NOMBRE: ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES			NOMBRE: ALBERTO ÑUSTES	
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.014.208.481			CÉDULA DE CIUDADANÍA: 17.128.114	
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO			CARGO: REPRESENTANTE LEGAL	
SUPERVISOR - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE			CONTRATISTA	

N° DE ACTA: 03-08-2022-1	**FECHA:** 03/08/2022
REUNIÓN: ACTA DE INICIO CONTRATO No. 076-2022	

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ÁREA/ENTIDAD
ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBRED NORTE E.S.E.
MÓNICA MILENA RAVELO MOYANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBRED NORTE E.S.E.
ALBERTO ÑUSTES	REPRESENTANTE LEGAL	IMCOLMEDICA S.A.
MARISOL TORRES	ASISTENTE DE LICITACIONES	IMCOLMEDICA S.A.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Información general del contrato
3. Información técnica (CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA)
4. Aclaraciones y varios sobre el contrato

REVISIÓN COMPROMISOS ANTERIORES

Responsable	Fecha	Cumplimiento		Causa
		SI _____	NO _____	
		SI _____	NO _____	
		SI _____	NO _____	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Debido a que por parte de IMCOLMEDICA S.A. y la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. se cuenta con la presencia de los participantes necesarios para el desarrollo de la reunión, siendo las 10:00am del día 03 de agosto de 2022 se da inicio a la reunión de acta de inicio del contrato No. 076-2022.

2. Información general del contrato

Para efectos de verificación de la siguiente información del contrato: tipo de contrato, objeto del contrato, valor del contrato, plazo del contrato, certificado disponibilidad presupuestal, certificado registro presupuestal, si el contrato cuenta con aprobación de pólizas, fecha de suscripción de contrato, fecha de terminación del contrato y nombre del supervisor del contrato. Ver documento adjunto a esta acta nombre *"FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO"* y código *"AP-CT-F-36-02"*.

Por otra parte, el contratista IMCOLMEDICA S.A. se compromete con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. a cumplir con el objeto, las cláusulas, obligaciones y de más compromisos descritos en el contrato No. 076-2022 suscrito entre las partes.

Bienes a entregar:

LOTE No. 6. BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO (4 unidades), conforme a las especificaciones relacionadas en el anexo técnico del proceso ISI-002-2022.

LOTE No. 11. CAMILLA FIJA DE EXAMEN (21unidades), conforme a las especificaciones relacionadas en el anexo técnico del proceso ISI-002-2022.

LOTE No. 46. SIERRA CORTA YESOS (1 unidad), conforme a las especificaciones relacionadas en el anexo técnico del proceso ISI-002-2022.

3. Información técnica (CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA)

GARANTÍA

- Para LOTE No. 6. BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO (Tiempo mínimo de garantía 1 año), para LOTE No. 11. CAMILLA FIJA DE EXAMEN (Tiempo mínimo de garantía 1 año) y para LOTE No. 46. SIERRA CORTA YESOS (Tiempo mínimo de garantía 1 año).
- El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.
- El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.
- El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.

TIEMPO DE RESPUESTA

- Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como,

nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato. (No aplica para lote 11)

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo. (No aplica para lote 11)

TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA

- El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual. (No aplica para lote 11)

4. Aclaraciones y varios sobre el contrato

Lugar de entrega de los bienes: CAPS SUBA, dirección carrera 92 No. 147C-30.
Fecha de entrega: El supervisor del contrato solicita al contratista dar cumplimiento a los plazos de entrega de los elementos objeto del contrato pactados en el mismo, a esto el contratista informa que los equipos tienen la siguiente proyección de entrega:

Lote 6 BASCULA PESA BEBE ELECTRÓNICA CON INFANTOMETRO (4 unidades): Equipos para entrega inmediata.

Lote 11 CAMILLA FIJA DE EXAMEN (21 unidades): Tercera semana de agosto de 2022.

Lote 46 SIERRA CORTA YESOS (1 unidad): equipo en importación, llega la tercera semana de septiembre de 2022.

El supervisor del contrato informa que el CAPS SUBA se encuentra en obra y que esta obra tiene fecha proyectada de entrega el día 09/08/2022, para lo cual se informara vía correo electrónico (licitaciones@imcolmedica.com.co), la disponibilidad para la entrega e instalación de los bienes adquiridos en este contrato.

Contacto para solicitudes: Marisol Torres correo: licitaciones@imcolmedica.com.co, cel. 3118977829

Documentos a entregar con los equipos:

- Declaración de importación.
- Registro sanitario INVIMA o resolución de no requiere (según corresponda).
- Certificado CCAA vigente.
- Certificado FDA o CE (según aplique).
- Carta de garantía especificando incluyentes y excluyentes.
- Formato institucional guía de manejo básico (plastificada).
- Guía de limpieza y desinfección.
- Manuales de servicio y usuario en español.
- Cronograma de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones de fabricante.
- Cronograma de capacitación y registro de capacitación (según se requiera).
- Protocolo y guía de mantenimiento preventivo.
- Formato de hoja de vida institucional.
- Reporte de instalación donde se evidencie el correcto funcionamiento del equipo.
- Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias nacionales o internacionales vigentes.
- Certificado de vida útil del equipo y disponibilidad de repuestos.
- Certificado de calibración y/o calificación (si aplica).

Placas: estas deben ser de tamaño proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúa de la placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán grabados en la estructura.

PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO
Serie_____ Modelo_____Marca_____
Número del contrato: _____ _____
Número de teléfono 24 horas: _____
Nombre del Contratista:

Propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. - Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Sesiones de Capacitación: Realizar capacitación al personal asistencial, en el cuidado, uso adecuado, limpieza, y desinfección de los equipos, así como entregar la guía uso seguro, limpieza y desinfección del equipo. Al momento de la capacitación, el proveedor debe diligenciar la planilla de asistencia y acta de reunión donde se describan los temas tratados durante la capacitación, ya sea en formato institucional o del proveedor y entregar dicha información al ingeniero(a) encargado(a) de la unidad.

Realizar capacitación al personal técnico, en el soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo, y calibración para los equipos que lo requieran.

NOTA: El contratista debe ajustarse a los horarios de la institución y realizar las capacitaciones para todos los turnos que maneja el servicio según se requiera y sea solicitado por el supervisor del contrato, el contratista debe entregar a cada participante certificado de capacitación.

Facturación: Para la facturación de los equipos adquiridos, estos deben ser entregados en el almacén de la unidad de servicios de salud con su factura correspondiente, en presencia del ingeniero biomédico de la sede para que se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas bajo las cuales fue solicitado. Las facturas deben radicarse en las instalaciones de la USS CHAPINERO en la Dirección: Calle 66 No. 15-41, en la oficina de Ingeniería Biomédica ubicada en el sótano. Se debe tener en cuenta que las facturas deben radicarse antes del día 25 de cada mes. Con la factura se debe adjuntar: parafiscales, ingreso de elementos al almacén, acta y reporte de instalación y capacitaciones realizadas y demás documentos contemplados en cláusulas contractuales o solicitados por el supervisor del contrato.

NOTA: Si no se adjunta la información mencionada según corresponda, o no se radica en las fechas mencionadas no se podrá tramitar la factura y se reportará la devolución de la misma.

Cualquier información sobre el contrato, el proveedor puede comunicarse mediante correo electrónico al correo ingenieriabiomedica@subrednorte.gov.co con copia a biomedica03@subrednorte.gov.co

Siendo las 10:45am del día 03 de agosto de 2022 se da por terminada la reunión de acta de inicio del contrato No. 076-2022.

COMPROMISOS DE ESTA REUNIÓN	RESPONSABLE	FECHA
		DD/MM/AAAA

DECISIONES / CONCLUSIONES
Dar cumplimiento a las actividades y cláusulas del contrato 076-2022. Cumplir con todo lo ofertado en su propuesta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES - Este compo deberá diligenciarse cuando el acta se realiza en físico.

NOMBRE	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
ALBERTO BUSTES		Portacare1@hmcolombia.com.co

MARISOL TORRES		licitaciones1@imcolmedica.com.co
Jonica Raveto C.		biomedica03@subredinorte.gov.co
Roger Stanzione.		ingenieriabiomedicasubredinorte.gov.co